

Superintendencia de Compañías
 17 AGO. 2012
 CAU



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA UNICOL S.A.

Se comunica al público que la compañía UNICOL S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del cantón Guayaquil, el 25 de abril de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-G-12-0003736, el 13 de Julio del 2012.

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.**- La compañía tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: A) A la compraventa, permuta y adquisición, a nombre propio, de acciones y/o participaciones de otras sociedades civiles y/o mercantiles; B) Al agenciamiento y/o representación de empresas comerciales,..."

Guayaquil, 13 de Julio del 2012

Ab. Dorys Alvarado de Chang
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL (E)

(97156)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CARAPE S.A.

1. **ANTECEDENTES.**- La compañía denominada CARAPE S.A. se constituyó



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PROVEEDOR DE TECNOLOGIA S.A. PROSUPPLY.

La compañía PROVEEDOR DE TECNOLOGIA S.A. PROSUPPLY se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 07/junio/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.003589 de 12/julio/2012, con la siguiente modificación: en el Art. 7 del estatuto social intercalase, entre las palabras "titular" y "votación", el término "convocatoria".

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, SUMINISTRO, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, DISTRIBUCIÓN, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO, COMPRA, VENTA DE EQUIPOS DE OFICINA...

Quito, 12/julio/2012

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURÍDICO SUBROGANTE

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(97134)